

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 285 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2213

AOEBES MARÍOL, José María; natural de Arjona (Jaén), estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, hijo de Antonio y Concepción; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, 3, segundo; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8836

2214

ADAMUZ, Isabel; profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle del Barco, 36, principal derecha; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2215

ALCALDE FERNANDEZ, Francisco; natural de Alcañá de Henares, estado soltero, profesión panadero, de treinta y tres años, hijo de Florencio y Benita; domiciliado últimamente en su pueblo, calle de Libertad, 22 primero, número 1; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2215 bis

ALCOLEA GREGORIO, José; natural de Madrid, estado soltero, profesión vidriero, de catorce años, hijo de José y Martina; domiciliado últimamente en la calle de Ayala, 7; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2216

ALONSO SANROMAN, Luis; natural de Madrid, estado soltero, profesión electricista, de quince años, hijo de Luis y María; domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, 25, piso segundo, número 8; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2217

ALVAREZ, Manuel; que el día 30 de Diciembre de 1913 en la calle de Fuencarral lesionó á José Díaz Rodríguez, de una herida en la mano izquierda, dedo anular; condenado por lesiones; com-

parcerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2218

AYLLON ZABAGOZA, Santiago; natural de Madrid, de estado soltero, profesión fumista, de catorce años, hijo de Santiago y Angela; domiciliado últimamente en la calle de Garibaldi, número 38; condenado por daños y ocultación de nombre; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2219

BENITO PEQUÍ, Francisco; natural de Huelvasencoba (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Perfecto y de Hermenegilda; domiciliado últimamente en la calle del Pacifico, número 47, tercero número 20; condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2220

BERENGUER DE PERALTA, Josefine; de estado casada, profesión sus labores, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en la calle de Goya, número 47, accidentalmente; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2221

BILBAO ASQUETA, Severiano; natural de Harruri (Vizcaya), de estado soltero, profesión peón, de diecinueve años, hijo de Fernando y Severiano; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2222

BLANCO RODILLA, Ignacio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión encuadernador, de veintidós años, hijo de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Argumosa, número 19, buhardilla; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2223

BRÁVO, Vicente; que el día 21 de Diciembre de 1913, en la calle de Horalesa, frente á San Antón, causó daños al coche tranvía número 168, con el carro de su propiedad, que él conducía; domiciliado últimamente en el Parador de Sepúlveda; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2224

BUENO FERNANDEZ, Domingo; natural de Acores (Zaragoza), de estado soltero, profesión vendedor, de diecinueve

años, hijo de José y de Alejandra; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 30, segundo, número 6; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2225

CABEZAS PRADA, Celestina; natural de Astorga (León), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Juan y de Manuela; domiciliada últimamente en la calle del Molino de Viento, número 24; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2226

CARBONERO Y CARBONERO, Juana; natural de Arenas de San Pedro (Avila), de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y seis años, hija de Antonio y Lorenza; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 40, cochera; condenada por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2227

CARRETERO HUERTAS, Victor; natural de Ures (3 ría), de estado soltero, profesión seguita, hijo de Gil y de Apolonia; condenado por escándalo con embriaguez y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2228

CELORNO BLANCO, Angel; hijo de Antonio y de Prudencia, natural de Cangas de Trino (Oviedo), de estado soltero, profesión carbonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oostavilla San Vicente, 2 duplicado, segundo, número 6; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2229

CEREZO CEREZO, Asael; hijo de José y de Micaela, de estado soltero; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2230

CORTINAS, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 22; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2231

CRUZ DIAZ, Juan de la; hijo de Domingo y de Bonifacio, natural de Avila, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años.

(Continuación en la pág. 707.)

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
1	Escuela Normal de Maestros de Sevilla....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Escribiente.....	1.000,00
2	Dirección General de Correos. Sección de Telégrafos. Zamora.....	Idem de la Gobernación.....	Celador.....	1.000,00
3	Idem. Córdoba. De Montoro á Aldenas de Cardeñas.....	Idem.....	Peatón.....	1.150,00
4	Dirección General de Obras públicas. Carreteras del Estado en la provincia de Avila.	Idem de Fomento.....	Peón caminero.....	2,00 diarias.
5	Dirección General de Correos. Barcelona. Pineda.....	Idem de Gobernación.....	Cartero.....	200,00
6	Idem. Idem. De Calaf á la estación.....	Idem.....	Peatón.....	800,00
7	Idem. Idem. Prat de Llobregat.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
8	Idem. Gerona. San Juan de las Abadesas...	Idem.....	Idem.....	300,00
9	Idem. Idem. Palán de Sabardera.....	Idem.....	Idem.....	150,00
10	Idem. Idem. San Juan de Palamós.....	Idem.....	Idem.....	200,00
11	Idem. Idem. Cornellá.....	Idem.....	Idem.....	365,00
12	Idem. Idem. Verges.....	Idem.....	Idem.....	150,00
13	Idem. Granada. De Motril á Lujar.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
14	Idem. Idem. De Aljijar á Murta.....	Idem.....	Idem.....	700,00
15	Idem. Guadalupe. Bernabaches.....	Idem.....	Cartero.....	300,00
16	Idem. Lérida. Bellpuig.....	Idem.....	Idem.....	200,00
17	Idem. Santander. La Hermita.....	Idem.....	Idem.....	150,00
18	Idem. Idem. Sobre La Peña (Lamasán).....	Idem.....	Idem.....	100,00
19	Idem. Idem. Unquera.....	Idem.....	Idem.....	600,00
20	Idem. Tarragona. Prat de Compte.....	Idem.....	Idem.....	250,00
21	Idem. Teruel. De Mora á El Castellar.....	Idem.....	Peatón.....	707,50
22	Idem. Valladolid. Benajares.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
23	Idem. Almería. Suffi.....	Idem.....	Idem.....	100,00
24	Idem. Burgos. San María de Sosa.....	Idem.....	Idem.....	150,00
25	Idem. Idem. De Valdsteja á Pequera y Cuabillo.....	Idem.....	Peatón.....	365,00
26	Idem. Cáceres. Malpartida de Plasencia.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
27	Idem. Coruña. Corme.....	Idem.....	Idem.....	100,00
28	Idem. Granada. Ferrelra.....	Idem.....	Idem.....	150,00
29	Idem. Huelva. De Villablanca á San Silvestre de Guzmán.....	Idem.....	Peatón.....	350,00
30	Idem. Huesca. Santoréns.....	Idem.....	Cartero.....	365,00
31	Idem. Idem. Barbastro.....	Idem.....	Ordenanza de 2. ^a	750,00
32	Idem. Jaén. Torreperogil.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
33	Idem. Navarra. Leria.....	Idem.....	Idem.....	*
34	Idem. Palencia. De estación de Quintana del Puente á Palenzuela.....	Idem.....	Peatón.....	250,00
35	Idem. Segovia. De Santa María de Nieva á Paradinos.....	Idem.....	Idem.....	300,00
36	Idem. Idem. Fuentepelayo.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
37	Idem. Tercel. De Castellote á Sadrián.....	Idem.....	Peatón.....	450,00
38	Dirección General de Correos. Valencia. Puig.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
39	Idem. Vizcaya. Sopelana.....	Idem.....	Idem.....	*
40	Idem. Idem. Naxitús.....	Idem.....	Idem.....	*
41	Idem. Zamora. Villafraia.....	Idem.....	Idem.....	*
42	Idem. Zaragoza. Alfama.....	Idem.....	Idem.....	500,00
43	Idem. Valladolid. Santervés de Campos.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
44	Idem. Vizcaya. Bilbao.....	Idem.....	Ordenanza 2. ^a	750,00
45	Idem. Idem. Villaro.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
46	Idem. Zamora. De Lubian á Hermisende.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
47	Idem. Idem. De Beraillo á Jornillas.....	Idem.....	Idem.....	540,00
48	Idem. Zaragoza. Mezulocha.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
49	Idem. Sección de Telégrafos. Carlet, Valencia.....	Idem.....	Ordenanza 2. ^a	750,00
50	Idem. Idem. Villa del Río. Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	750,00
51	Ayuntamiento de Belmonte de Tajo. Madrid.	Capitanía general de la 1. ^a región.....	Guarda municipal de campo.	546,00
52	Idem de Noblejas. Toledo.....	Idem.....	Administrador de Consumos y del Arbitrio de medidas.	821,25

DE LA GUERRA

ANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO		
				AÑOS DE			EN CAMPAÑA		
				Educa.	Servi- cio.	Empleo	Años.	Meaos.	Días.
Sargento.....	Activo.....	>	Fernando Gallego Otero.....	26	8-8	5-11	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	>	José Blanco Méndez.....	34	3-7	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Eduardo Bilbao Terradas.....	47	6-3	4-5	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Juan Quer Salmer.....	40	6-3	3-8	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Francisco Valle Bñño.....	43	9	6-9	>	>	>
Idem.....	Procedente de activo.	>	Vicente León Cosín.....	45	10-7	5-6	2	3	5
Idem.....	Licenciado.	>	Juan Mala Bechl.....	45	6	4-5	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Pedro Carreras Ferrán.....	36	6-3	4-9	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Ramiro Gultart Dalmau.....	49	6	4-3	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Pedro Masfóch Rubenss.....	39	6-2	3-3	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Francisco Pintor González.....	43	5	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	>	Plácido Duport Garofa.....	44	6-5	3-6	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Juan Herro Laguna.....	50	2-5	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	>	José Saavedra Caballe.....	42	6	4-2	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Nicolás Martín Arnaiz.....	64	5-8	>	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	Utilizado en cam. añ.....	Pedro Olmejo Gutiérrez.....	29	2-8	>	>	>	>
Sargento.....	Activo.....	>	Esteban Ojaldo Azpuru.....	28	9-7	5	>	5	22
Cabo.....	Licenciado.	>	Francisco Palazón Turpin.....	45	16	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	>	José Villarroya Benedicto.....	38	7-8	6-6	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Isidro Monje Merino.....	36	2	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	José Peñaiver Oovacho.....	38	3-7	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	>	Severo Sáenz Ortiz.....	26	6	3-9	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Silverio Corada Bocos.....	53	5-5	0-5	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Lorenzo Borrado Mateos.....	40	6	1-9	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Constantino Lamas S. tel.....	47	6	4	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Francisco Anaya Moriel.....	35	2-2	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Juan Conde Rebollo.....	52	2-2	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	>	Rafael Quarta Guardia.....	46	6	4-9	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	José Gómez Graucha.....	39	6	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Juan López Moral.....	53	9-10	3	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Demetrio Zurro del Caño.....	38	4-7	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	>	Alejandro Carrillo de la Torre.....	36	6	3-10	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Estanislao Domínguez Escolar.....	39	3-11	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Benemérito de la Patria...	Victoriano Santos Jimeno.....	61	3-8	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Miguel García Jiménez.....	37	3-4	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	>	Andrés Verjguer Montolio.....	46	6	4-2	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	>	Eleuterio Serna Tejada.....	43	2-7	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	>	Juan Antonio Carballo Mont ro..	48	6	4-2	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Policto Lobera Sánchez.....	40	6	3-8	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	>	Vicente Martínez Mazón.....	46	1-10	>	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Luis Díaz López.....	36	6	>	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	>	Dionisio Saavedra Burgos.....	33	2	>	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Nicolás Paramo Rodríguez.....	34	3	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	>	José Fontanille Fadón.....	39	6	1-1	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Justo Salas López.....	44	16	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	>	Manuel Osno Salcedo.....	41	7	3-11	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Vicente Navarro de la Torre.....	41	6-11	>	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	>	Antonio Parra Marín.....	39	4	>	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Austasio Núñez González.....	44	2-10	>	>	>	>

Número de orden.	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
53	Ayuntamiento de Noblejas. Toledo.....	Capitanía general de la 1.ª Región...	Guarda municipal.....	638,75
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	638,65
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	638,75
54	Idem.....	Idem.....	Sereno municipal.....	547,60
55	Idem de Ventas con Peñas. Toledo.....	Idem.....	Alguacil.....	365,00
56	Idem de Casas de Garcimolina. Cuenca.....	Idem.....	Encargado del alumbrado público.....	65,00
			Alguacil.....	120,00
57	Idem de Ribatejada. Madrid.....	Idem.....	Idem.....	355,00
58	Idem de Pulgar. Toledo.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	750,00
59	Idem de Montilla del Palancar. Cuenca.....	Idem.....	Alguacil portero.....	400,00
60	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	400,00
61	Idem.....	Idem.....	Guarda urbano.....	400,00
62	Idem.....	Idem.....	Idem.....	400,00
63	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.....	400,00
64	Idem.....	Idem.....	Encargado del Matadero.....	175,00
65	Idem.....	Idem.....	Encargado de la limpieza de la plaza.....	175,00
			Enterrador, voz pública.....	150,00
66	Idem.....	Idem.....		
67	Juzgado de primera instancia é instrucción de Piedrahíta. Avila.....	Idem.....	Alguacil.....	480,00
68	Idem del Distrito de San Vicente. Sevilla...	Idem de la 2.ª región.....	Idem.....	600,00
69	Idem Municipal de Catatraya. Jaén.....	Idem.....	Idem.....	365,00
70	Idem de primera instancia é instrucción de Calamocha. Teruel.....	Idem de la 3.ª ídem.....	Idem.....	480,00
71	Idem de Novelda. Alicante.....	Idem.....	Idem.....	480,00
72	Idem Municipal de Pedralva. Valencia.....	Idem.....	Idem.....	>
73	Audiencia provincial de Murcia.....	Idem.....	Mozo de estrados.....	750,00
74	Ayuntamiento de Ejalvo. Teruel.....	Idem.....	Alguacil.....	310,00
75	Idem de Mogente. Valencia.....	Idem.....	Administrador de Consumos	2 diarios.
76	Idem de Rafal de Salem. Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.....	456,25
77	Idem de Blancs. Murcia.....	Idem.....	Oficial 1.º de Secretaría.....	900,00
78	Idem de Suñis. Lérida.....	Idem de la 4.ª ídem.....	Guardia rural.....	456,25
79	Idem de Alagón. Zaragoza.....	Idem de la 5.ª ídem.....	Alguacil.....	620,00
80	Idem de Bujacos. Idem.....	Idem.....	Idem.....	225,00
81	Idem de El Burgo de Ebro. Idem.....	Idem.....	Guarda municipal.....	365,00
82	Idem de María. Idem.....	Idem.....	Idem.....	501,88
83	Idem de Lésera. Idem.....	Idem.....	Alguacil y voz pública.....	365,00
84	Idem de Borja. Idem.....	Idem.....	Bombero y fontanero.....	75,00
85	Juzgado de primera instancia é instrucción de Haro. Logroño.....	Idem.....	Alguacil.....	540,00
86	Idem de Nájera. Idem.....	Idem.....	Idem.....	480,00
87	Idem municipal de Munébrega. Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	>
88	Idem de primera instancia é instrucción del Distrito del Oeste de Santander.....	Idem de la 6.ª Región.....	Idem.....	600,00
89	Ayuntamiento de Vacondes. Burgos.....	Idem.....	Idem.....	125,00
90	Juzgado de primera instancia é instrucción de Peñaranda de Bracamonte. Salamanca.....	Idem de la 7.ª ídem.....	Idem.....	480,00
91	Diputación provincial de León. H. spicio de Astorga.....	Idem.....	Celador.....	465,00
92	Ayuntamiento de Octoval. Pontevedra.....	Idem de la 8.ª ídem.....	Oficial de Secretaría.....	500,00
93	Audiencia provincial de Tenerife. Canarias.....	Idem de Canarias.....	Mozo de estrados.....	750,00

NOTA. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días si Madrid, 20 de Agosto de 1914.—El Subsecretario, José Jofre.

CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE			Años.	Meses.	Días.
				Edad.	Servi- cio.	Empleo			
Cabo.....	Licenciado.	>	Anselmo Cobos Jiménez.....	44	3 1	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Antonio Alvarez Rodríguez.....	42	2 11	>	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	>	Alfonso García Rama López.....	41	5 4	>	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Lorenzo Regañón Jiménez.....	39	3 5	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Hilario Romero Ruiz.....	42	6 8	>	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	>	Luis Novela Malabís.....	35	0 1	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	>	Sebastián Ledón Rubio.....	45	6 3	4 1	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Fermín de la Blanca Jiménez.....	40	5 7	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Juan Martínez Montilla.....	40	3-7	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Ricardo Martínez Salvador.....	35	2 6	>	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	>	Sturnico López Navarro.....	38	2 10	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Jorge Monastero Navarro.....	49	2	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	José Ballesteros Toledo.....	42	6 3	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Valentín Navarro Gómez.....	39	2	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Fructuoso Martínez Bono.....	43	2	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Francisco Huertas Muñoz.....	43	3	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	>	Román Lorenzo Guzmán.....	35	6	4 6	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Pantino Falcón Marcello.....	37	6	4 9	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	>	Francisco Arjona López.....	39	2	>	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Emilio Navarrete Sánchez.....	32	2 3	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Joaquín Mauzo Meñoz.....	32	1 8	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	>	Andrés González Martínez.....	40	6 3	3 1	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Aznar de Moreno Vinaja.....	39	6	3 8	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	>	José Grau Cirujada.....	38	3	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Eugenio Fraire Galiano.....	41	5	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	Ultimo lugar.	Nicomedes Alfaro Espada.....	48	9-6	7 10	>	>	>
Cabo.....	Licenciado.	Idem.....	Antonio Piñol Florensa.....	59	11-4	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Ramón Orquís Uribe.....	44	11-11	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Angel Yagüe Moreno.....	40	5-1	>	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	>	Venancio Peña Lopera.....	39	2 9	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Julio Gracia Pintre.....	39	4	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	>	Félix Iglesias Incógnito.....	49	10	>	>	>	>
Anunciada por haberse adjudicado en Abril último									
Sargento.....	Licenciado.	>	Manuel María San Juan Bonifaz.....	45	6	3 8	>	>	>
Idem.....	Licenciado	>	Gilberto Carcelén Jaramillo.....	59	10 6	8-6	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	>	José Adurr Sánchez.....	41	6 7	4 7	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Juan Aparicio Campos.....	35	2 6	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	>	Ciriaco Marredán Jiménez.....	59	6	2 1	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Manuel Garro Berdejo.....	59	2 11	>	>	>	>
Sargento.....	Idem.....	>	Francisco Viciá García.....	32	6	1-6	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	>	Timoteo Soria Perez.....	35	5-1	>	>	>	>

gules a la publicación de la propuesta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Luis Sanz Domingo.....	
Idem.....	Vicente Albillos Melgosa.....	
Cabo.....	Benjamín Ramón Muñoz.....	
Idem.....	Andrés Ciosa Pujol.....	
Soldado.....	Higinio Echevarría Ugartechea.....	
Idem.....	Ambrosio García Langa.....	
Cabo.....	Julio Flor Sánchez.....	
Soldado.....	Ramón Fernández Gómez.....	
Idem.....	Isidro Escudé Badorán.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.
Idem.....	José María Carrilero García.....	
Idem.....	Antonio López Medrano.....	
Idem.....	José Sánchez Largo.....	
Idem.....	Claudio San Miguel.....	
Idem.....	Manuel San Juan Balbuena.....	
Idem.....	José del Río del Val.....	
Idem.....	José Portela Padilla.....	
Idem.....	Antonio Oustañeda Ramírez.....	
Idem.....	Manuel López Barroso.....	
Idem.....	Manuel Maravé Rodríguez.....	
Cabo.....	Celestino Oucareilla Pastor.....	Por no acompañar copias de sus licencias absolutas.
Idem.....	Manuel Calderón Romero.....	
Sargento...	Pedro Juja Tomás.....	
Cabo.....	Mariano Puerto Hernández.....	
Soldado.....	Miguel Pérez San Clemente.....	
Idem.....	Benito Aguilo García.....	Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	Alfonso Rodríguez Jiménez.....	
Idem.....	Ventura Fernández Martínez.....	
Idem.....	Manuel Gómez de Gracia.....	
Idem.....	Agustín Moreno Ojballo.....	
Sargento...	Daniel Molinero Ortega.....	Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.
Cabo.....	Joaquín Niembro Martín.....	
Idem.....	Juan García de Aceda.....	
Idem.....	José Jiménez Bonilla.....	Por idem de la idem de treinta y cinco idem.
Idem.....	Pablo del Río Dorado.....	
Soldado.....	Epifanio García Torres.....	
Cabo.....	Benigno Andino Ledesma.....	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
Idem.....	Esteban León Ramos.....	
Idem.....	Juan de Dios Jiménez Pérez.....	
Idem.....	Antonio Muñoz Molina.....	Por no ser Sargentos y estar reservados á los de esta clase los destinos que solicitan.
Soldado.....	José Jiménez Antón.....	
Idem.....	Luciano Casas Yáñez.....	
Cabo.....	José Antonio Soriano Sánchez.....	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de «Bueno» expedido por la Autoridad Militar.
Idem.....	Tomás Pinza Paños.....	
Idem.....	Isidro Genuino Maza Sánchez.....	Por encontrarse pendientes de credencial.
Soldado.....	Gregorio Guillén Expósito.....	
Idem.....	Jaime Pío Muntanya.....	Porque su inutilidad no fué adquirida en campaña, según R. al orden de 30 de Junio último.
Idem.....	Miguel Aguilar Pascual.....	Por no estar anunciado en el presente concurso el destino que solicita.
Sargento...	Enrique García Arroyo.....	Por no contar cuatro años en el empleo.
Soldado...	Constantino Sánchez Prieto.....	Por no venir extendida la instancia en papel de la 11.ª clase.
Cabo.....	Gervasio Muñoz de la Iglesia.....	Por no venir reintegrado con póliza de 11.ª clase el segundo pliego de la copia de su licencia absoluta.
Soldado.....	Santos Echave Urtubey.....	Por no constar en la copia de su licencia ni la edad ni los servicios prestados.
Cabo.....	Félix Ripoll Flores.....	Por haber tenido entrada en este Ministerio fuera del plazo prevenido.
Soldado.....	José Valle Blanco.....	Por no venir por conducto de la autoridad militar y llegar después del plazo prevenido.
Sargento...	José Catena Higuera.....	Por no estar defluida su situación, hasta que no se reciba el expediente que se le formó al separarse del destino de Cartero de Rus (Jaén).
Soldado.....	Manuel Barbero Checa.....	Por no estar reintegrado con póliza de 11.ª clase el segundo pliego de la copia de su licencia ni autorizada ésta con el sello de la Alcaldía.

NOTAS.—1.ª Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 20 de Agosto de 1914.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado en último lugar en el concurso por no justificar su situación en el último destino que se adjudicó á los interesados por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Marcelino Sallán Zoza.	Cabo.....	Rafael Requena Fornés.
Idem.....	Isidoro Jaquel Calvo.	Idem.....	Juan José García Morant.
Idem.....	Cirilo Benito González.	Idem.....	Gregorio Torío Núñez.
Idem.....	José Brugada Barberá.	Idem.....	José María García Rabasco.
Idem.....	Rafael Díaz García.	Sargento....	Celedonio Fernández Rabayo.
Idem.....	Ramón Valdura Valls.	Cabo.....	Prudencio Aparicio Liedo.
Idem.....	Enrique Asosín Pérez.	Soldado.....	Juan Casala Barró.
Idem.....	Eustaquio Domínguez Burens.	Idem.....	Ricardo Jiménez Jiménez.
Idem.....	Cecilio Fernández Ríoco.	Idem.....	Juan Catalán María.
Idem.....	Pablo Sirent Ribot.	Idem.....	Juan García de Pablos.
Idem.....	José Miralles Pastor.	Idem.....	Felipe Fernández Contreras.
Idem.....	Pedro Navarro Castaño.	Idem.....	Galo Molino Navares.
Idem.....	Cipriano Pizna Camarera.	Idem.....	Florencio Matea Vidal.
Idem.....	Claudio Hidalgo Pérez.		

Madrid, 20 de Agosto de 1914.

visete años; domiciliado últimamente en la calle del Espino, número 4, principal; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2232

DIAZ RESINO, Eduardo; natural de Talavera de la Reina (Toledo), de estado soltero, profesión barbero, de treinta y seis años, hijo de Cipriano y Rafaela; condenado por falta contra las personas y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2233

DIAZ RODRIGU Z, Manuel; natural de Oropesa (Caceres), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, hijo de Demetrio y Martina, que dijo vivir en su citado pueblo en la carretera de Puente del Arzobispo; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 46, portería; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2234

DIAZ UFANO, Manuel; natural de Ocaña (Toledo), de estado casado, profesión cbanista, de veintidós años, hijo de Manuel y Julia; domiciliado últimamente en la calle del Labrador, número 4, patio número 2; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2235

DIEZ MIRANDA, José (s) El Gaono; natural de León, de estado soltero, de diecisiete años, hijo de Isidro y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, número 92, segundo; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2236

ESPINO, Jenaro; profesión zapatero; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2237

FERNANDEZ, Consuelo; de estado soltera; profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 39, tercero izquierda, condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2238

FERNANDEZ GARCIA, Pascual; de estado soltero, profesión panadero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la Travesía del Horno de la Mata, números 7 y 9, principal, condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2239

FERNANDEZ RAMIREZ, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, pro-

fesión calderero, de dieciocho años, hijo de Gabriel (difunto) y de Cecilia; domiciliado últimamente en la calle de Adrián Pulido, número 5, bajo; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2240

FERNANDEZ SAIDOU, Moisés; natural de Batoría (Palencia), de estado soltero, profesión plugguero, de diecisiete años, hijo de Maximino y Rufina; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2241

FERNANDEZ SUAREZ, Servando; natural de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de veinticinco años, hijo de Antonio y Julia; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 6, principal izquierda; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2242

FERNANDEZ SUAREZ, Servando; natural de San Estoban (Astaris), de estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años, hijo de Leonardo y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, 37, segundo derecho; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2243

FERRER, *Santiago*; de estado soltero, que el día 18 de Abril de 1914 fué detenido, en unión de Francisco Sanja y Enrique Fontebos; condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2244

FONTEBOA PEREZ, *Enrique*; natural de Castroverde (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años, hijo de Manuel y Manuela; domiciliado últimamente en la calle de los Abades, número 7, segundo número 3; condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2245

FRANCO OBRIGÜEL, *Angel*; natural de Caspe (Zaragoza), de estado soltero, profesión cocher, de treinta y cuatro años, hijo de Melchor y de Petre; domiciliado últimamente en la calle de Juan de Herreras, 4, principal derecha; condenado por ofensas a la moral y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2246

GALERA LOPEZ, *Justa*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sus labores, de treinta y seis años, hija de Alfonso y Josef; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, 27, principal derecha; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2247

GAONA SRTIEN, *Josefa*; natural de Latorra (Burgos), de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y cuatro años, hijo de Jenaro y Escolástica; domiciliada últimamente en la Corredera Baja, número 47, cuarto; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2248

GARCIA LOPEZ, *José*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión aprendiz de minervista, de catorce años, hijo de Manuel y Lorenza; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 13, segundo; condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2249

GARCIA MARTINEZ, *Vicente*; natural de Deva (San Sebastián), de estado soltero, profesión panadero, de treinta años, hijo de Juan y Jaca; domiciliado últimamente en la calle del Escorial, número 28, piso segundo; condenado por des-

obediencia y uso de armas sin licencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2250

GARCIA PELAEZ, *Rafael*; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión periodista, de veinticuatro años, hijo de Luis y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Serrano, número 7, segundo interior; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2251

GARRIDO MARTINEZ, *Francisco*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de dieciséis años, hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, número 17, principal derecha; condenado por escándalo en espectáculo público y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2252

GOMEZ FONTANALLA, *Telaforo*; natural de Zaira (Ourense), de estado casado, profesión vendedor, de cincuenta y dos años, hijo de Loba y de Raimunda; domiciliado últimamente en el Parador de Madrid, Toledo, número 145; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2253

GOMEZ ONTANALLA, *Telaforo*; que se presenta con frecuencia en la tienda-barbería del número 59 de la calle de la Madera, donde trabaja su hijo Enrique; domiciliado últimamente en la Ronda de Valencia, frente a la calle de Arguacema, condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2254

GOMEZ QUEIPO, *Manuel*; natural de San Facundo (Oviedo), de estado soltero, profesión carbonero, de veinte años, hijo de Pedro y de Laureana; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, número 1, principal, centro derecha, condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2255

GONZALEZ JUAN, *Francisco*; profesión carretero, que el día 26 de Marzo último guiaba el carro número 2.488, propiedad de Domingo Pascual, condenado por daño; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2256

GONZALEZ, *León*; natural de Madrid, de estado soltero, de veintidós años, hijo de Gabina, condenado por escándalo en espectáculo público; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2257

GONZALEZ FERNANDEZ, *Manuel*; natural de Linares (Córdoba), de estado casado, profesión mecánico, de veintinueve años; hijo de Felipe y de Sofía; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 12, cuarto, número 8; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2258

GONZALEZ FERNANDEZ, *Manuel*; natural de Collinas (Asturias), de estado casado, profesión asistente, de cincuenta y cuatro años; hijo de Francisco y Josefa; domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 29; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2259

HERMOSILLA PRIETO, *Demetrio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años; hijo de Bonifacio y Rufina; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2260

HERNANDEZ HERNADEZ, *Jacinto*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vidriero, de dieciocho años; hijo de Gabriel y de Petre; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2261

HERNANDEZ HERNADEZ, *Pedro*; natural de Salamanca, de estado casado, profesión panadero, de treinta y tres años; hijo de Francisco y Juliana; domiciliado últimamente en la calle de las Margaritas, número 19, bajo; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2262

HERNANDEZ HERNADEZ, *Román*; natural de Salamanca, estado soltero, profesión panadero, de treinta y nueve años, hijo de Francisco y Juliana; domiciliado últimamente en la calle de las Margaritas, 19, bajo; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2263

HERNÁNDEZ MONTERO, Ramón; natural de Madrid, estado soltero, de quince años, hijo de Jacinto y Jerónima; domiciliado últimamente en la Carrera de San Francisco, número 5, segundo; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2264

IPARRAGUIRRE REY, Luis; natural de Madrid, estado soltero, profesión vendedor, de quince años, hijo de Manuel y Jacinta; domiciliado últimamente en el Paseo de la Dirección, número 4, patio número 3; condenada por desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2265

LAZARO MEJIAS, Alfonso; natural de Tembleque (Toledo), estado soltero, profesión albañil, de cincuenta y tres años; condenado por malos tratos y secuestros; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2266

LOPEZ CUADRADO, Antonio; hijo de Severina; domiciliado últimamente en la Travesía de San Mateo, 12; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2267

LOPEZ DUCLOS, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión tornero, de diecisiete años, hijo de Manuel y Mariana; domiciliado últimamente en la calle de Castilla, 24, bajo; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2268

LOPEZ DUCLOS, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, hijo de Manuel y Mariana; domiciliado últimamente en la calle de Castilla, 24, bajo; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2269

LOPEZ SANCHEZ, Antonia; natural de Málaga, de estado casada, profesión sus labores, de veintidós años, hija de Francisco y Carmen; domiciliada últimamente en Felipe V, número 6, tienda; condenada por desobediencia y vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2270

LLANOS EXPOSITO, Román; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de dieciocho años, hijo de Josef; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, 14, portería; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2271

LLOBENTE SEVILLANO, Emiliano; el cual se condenó de travesía en esta Corte, con el número 459, el día 17 de Diciembre de 1913, y que causó daños al coche de plaza número 169; condenado por lesiones y daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2272

MARIA LARA, Antonia; natural de Fuente del Fresno (Ciudad Real), de estado casada, de cuarenta y dos años, profesión sus labores, hija de Elías y de Ignacio; domiciliada últimamente en la calle de Don Felipe, número 9, segundo centro; condenada por falta contra las personas; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2273

MARWOL GARCIA, Juan del; natural de Madrid, estado soltero profesión papalero, de cuarenta años, hijo de Alberto y Concepción; domiciliado últimamente en Molino de Viento, número 24, principal izquierda; condenado por daños; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2274

MARTIN, Melquades; profesión papalero; que el día 6 de Febrero de 1914 maltrató de obra y lo sustituyó 10 pesetas á Celestino Orjila Suárez, condenado por lesiones y hurto; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2275

MARTIN FRALLE, José Manuel; natural de Baza (Granada); de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Manuel y Fernando, domiciliado últimamente en la calle de Wad Rás, número 3, bajo; condenado por malos tratos; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2276

MARTIN JIMENEZ, Rafael; natural de Piedrahíta (Ávila); de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Pedro y Dolores; domiciliado últimamente en Corredera Baja, 49, entrepuerto; condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal

del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2277

MARTINEZ Y MARTINEZ, José; natural de Lugo, estado soltero, profesión papalero, de veinticuatro años, hijo de Manuela, que fue detenido en la calle de Santa Bárbara por maltratarse con Joaquín Tejero Villosa el 25 de Diciembre de 1913; domiciliado últimamente en la calle de Ceras, 10, bahardilla; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2278

MARTINEZ LOPEZ, M. Cecilia; natural de Cañaveras (Cuenca), estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años, hija de Juan y María; domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 10, tercero izquierdo; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2279

MATEO GARCIA, Dolores; natural de Quintanar de la Rioja (Logroño), estado viuda, profesión sirvienta, de cuarenta y un años, hija de Pedro é Isabel; condenada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2280

MEDIANO, Dolores; que el día 16 de Enero último y en la calle del Molino de Viento, número 32, primero derecha, maltrató de palabra y de obra á Raibina Rodríguez Quispe; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2281

MEDINA GALAN, Fernando; natural de Madrid, estado casado, profesión esculor decorador, de veintidós años, hijo de Antonio y de Gregorio; domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 36, primero derecha; condenado por desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2282

MELO SALEGUA, Emilia; de estado viuda, profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de Palayo, 27 y 29, tercero derecha; condenada por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2283

MEJA QUÉIPO Victoriano; natural de Carzacado (Oviedo), de estado soltero, profesión carbonero, de veintitrés años, hijo

de Antonio y de María; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, número 1, principal; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2284

MUÑOZ MORENO, Antonio; de estado soltero, profesión carrero, de veintinueve años, guía el carro número 2.605 y que lo encierra en la calle de Méndez Alvaro; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2285

NIETO ASIN, José; natural de Madrid, de estado casado, profesión comerciante, de veintiocho años, hijo de Diego y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Felipe V, número 6, tienda; condenado por desobediencia y vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2286

OCÑA GOMEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Quintana, 12, portaría; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2287

PASCUAL GONZALEZ, Jesús (*) El ratilla; hijo de Claudio y de Salustiana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión portuario, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Mortón, número 8, piso cuarto izquierdo; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2288

PEÑA AILLON, Carlos; hijo de Cándido y de Trinidad, natural de León, profesión maestro, de treinta y siete años; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2289

PERAZ, José de; profesión cochero, que el día 26 de Febrero último causó daños al automóvil número 1.770, propiedad de D. Francisco Orfila, con el coche particular que guaba por la calle de Alcalá; condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2290

PEREZ CARBONERO, Luis; hijo de Esteban y de Dominga, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Alfonso VI, números 5 y 7, piso bajo; condena-

do por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2291

PITA DE LA VEGA ENCINAS, Teodoro; hijo de Emilio y de Eustaquia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cesante, de dieciséis años; domiciliado últimamente en la calle de Monserrat, números 9 y 11, primero izquierdas; condenado por intento de hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2292

PRINDEVILLE, Agustín; natural de Londres (Inglaterra), de estado soltero, profesión sus labores, de veintiocho años, hija de Federico y de Agustín; domiciliada últimamente en Sagasta, número 8, segundo izquierdas; condenada por amenazas y daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2293

QUINTANA LASTRA, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión periodista, de dieciséis años, hijo de Celerino y Carmen; domiciliado últimamente en la calle Sallte, 27, bajo derecha; condenado por escándalo y daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2294

RAMOS RECARLY, José; natural de la Coruña, de estado soltero, profesión carbonero, de treinta y dos años, hijo de Ramos; domiciliado últimamente en la calle de S. govia, número 85, bajo, condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2295

RAQUEL MORA, Amable; de estado soltero, profesión maestra, de dieciocho años, casado en el Hospicio de esta Corte, hijo de Julián y de Benita, y que dió el nombre de Claudio Martínez López; condenado por escándalo en espectáculo público y ocultación de nombre; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2296

REGULEZ CARVAJAL, Francisco; natural de Madrid, de estado casado, profesión electricista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Juan del Risco, número 12; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2297

REQUER, Casimiro; de profesión ca-

rrero, que el día 24 de Marzo de 1914, causó daños con el carro número 368, al coche tranvía número 118 en la calle de Fuencarral; domiciliado últimamente en la calle de Alvarado 7, (Cuatro Caminos); condenado por daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2298

REVUELTA BERNUDEZ, Juan; natural de Villaluenga (Zaragoza), de estado soltero, profesión ebánista, de catorce años; hijo de Mariano y Rosa; domiciliado últimamente en la calle de las Virtudes, número 22, principal; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2299

RIO SANCHEZ, Angel del; natural de Avila de los Caballeros, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y un años; hijo de Manuel y Benita; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2300

RODRIGUEZ OSEIRO, Antonio; natural de San Cosme de Anta (Coruña), de estado casado, profesión periodista, de treinta y cinco años; hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Luciente, número 12, principal derecha; condenado por falta contra personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2301

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Félix; natural del Guijo de Guisaco (Burgos), de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y dos años; hijo de Vicente y Casimiro; domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 3, bajo; condenado por falta contra los intereses generales y régimen de las poblaciones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2302

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Marcellino; natural de Sarría (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y un años, hijo de José y de Vicenta; domiciliado últimamente en la calle de los Llanos, 2, principal número 2; condenado por escándalo con embriaguez y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2303

ROMERO SANCHEZ, Diego; natural de Sevilla, de estado soltero, de dieciséis años, hijo de José y Dolores; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal

del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2304

ROTELLA SORIANO, Emilio; de estado soltero, profesión leñero, de dieciséis años, vecino de Chamartín (Huerta del Obispo), calle de Carvantes, 16, vaquerío; condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2305

RUIZ, Francisco (a) El Tranquilo; de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, vecino de San Bartolomé, 13, donde presta sus servicios; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2306

SANCHEZ, Esperanza; domiciliada últimamente en la calle de Fuencarral, 77, segundo derecha; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2307

SANCHEZ DIAZ, Manuel, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, hijo de Antonio y Máxima; domiciliado últimamente en Madera, 13, segundo; condenado por jugar a los prohibidos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2308

SANCHEZ TORRES CLARAMON, Enrique; de estado soltero, profesión sastre, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la travesía de San Mateo, 12, bajo; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2309

SANTIN ROMERO, Francisco; natural de Baralva (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años, hijo de María Manuela; domiciliado últimamente en la calle de San Hermenegildo, 15, cuarto, número 2; condenado por lesiones y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2310

SANTISO DIAZ, Josefa; natural de Nantón (Lugo), de estado viuda, profesión vendedora, de sesenta y nueve años, hija de Tomás y Benita; domiciliada últimamente en Peñayo, 70; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso se-

gundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2311

SANZ GARCIA, Manuel; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Bonifacio y María; domiciliado últimamente en Alberto Aguilera, 10, primero interior; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2312

SUAREZ BAEZA, Dolores (a) La Andaluza; profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de Federico Bart, número 1, segundo; condenada por ocultación de nombre; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, en esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2313

SUAREZ RAMOS, Rafael; natural de Sevilla, de estado casado, profesión tapicero, de treinta y ocho años, esposo de la denunciante María García y González, que vive en la calle de la Sierpe, número 5 piso cuarto derecha; domiciliado últimamente en la calle de Cimentarow, número 5 duplicado, piso primero; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2314

TEJERO VIDOSA, Joaquín; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y tres años, hijo de Joaquín y de María; detenido que fué en la calle de Santa Bárbara el día 25 de Diciembre de 1913, y a José Martínez y Martínez; domiciliado últimamente en la calle de Santa Eufemia, número 8, solar; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2315

TELLO GARCIA, Andrea; natural de los Caballeros del Balcón (Avila), de estado viuda, profesión sus labores, de setenta y tres años, hija de Estanislao y Pascuala; domiciliada últimamente en la calle de Valverde, número 10, piso cuarto; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2316

TORRENTE GARCIA, Carmen; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años, hija de Fermín y de Elisa; condenada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, de esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2317

URRUTIA IBARRA, Claudia; de estado soltera, profesión verdulera; domici-

lada últimamente en Volarde, núm. 14, principal, número 1, condenada por desobediencia y ocultación de nombre; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2318

VALINO CABAÑAS, Praxedas; natural de Lugo, de estado casado, profesión, sus labores, de treinta y cuatro años, esposa de José Castosa Méndez; domiciliada últimamente en San Marcos, número 26, tercero; condenada por falta contra las personas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2319

VARGAS RODRIGUEZ, Josefa, natural de Almagro (Ciudad Real), de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y nueve años, hija de Carlos y de Rita; domiciliada últimamente en Santa Matilda, número 6 (Cuatro Caminos), condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2320

VAZQUEZ RIVAS, Manuel; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, número 12, piso tercero izquierda; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2321

ZOHO GUTIÉRREZ, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebriata, de veintidós años, hijo de Pablo y Encarnación; domiciliado últimamente en Embajadores, número 26, piso tercero izquierda, condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Requeros de primera instancia.

ALGECIRAS

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario número 22 de este año, por suicidio frustrado de Manuel Morales Bares, de setenta y cinco años de edad, soltero, carpintero, natural de Puerto Real, vecino de Algeciras, en Villavieja, que falleció en este Hospital Civil el día 9 de Marzo último, se citan por el término de diez días a los parientes más próximos del Manuel Morales Bares, que era hijo de Manuel y Ana, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración sobre el hecho de autos, y al propio tiempo a los efectos del procedimiento a los efectos preventivos en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibidos con el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Algeciras, 11 de Agosto de 1914.—El Secretario, P. H., José Cabello.

JO—8723

ANDUJAR

D. Manuel Barroso Lozada, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. En este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del infrascrito, se sigue sumario con el número 131 del año actual sobre esta su villa en un tren sin billete el día 26 de Julio último, y desde la estación de Montoro á la de esta ciudad, con indicación que dijeron llamarse R. fidel Jiménez Ríos y José Jiménez Hurtado, y tener su residencia en Sevilla, calle Calatrava, número 15, y Pajés del Cerro, número 30, respectivamente, cuyas demás circunstancias se ignoran, en el cual se ha acordado expedir el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Sevilla y Jaén, citando á los expresados sujetos para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Andújar, 14 de Agosto de 1914.—Manuel Barroso Lozada.—Por mandado de su señoría, José López. JO—8731

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido. En causa que me halla instruyendo por hurto de una mula, sejas señas se expresa en su instrucción verificada en la noche del 5 de actual, en el rancho de Mazorcas, de este término, de la propiedad de Manuel Romero y Romero, de esta vecindad, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha mula y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndose, en caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una mula parda clara, raza española, alta 1,44 metros, iniciales E. V., pechos blancos, las iniciales antes dichas en la nalga derecha y los pechos blancos en la cara, edad tres años y la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Arcos de la Frontera, 10 de Agosto de 1914.—A. Ortega y Soler.—Manuel Moreno. JO—8733

CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á disposición de este Juzgado de cinco sujetos, que dicen llamarse Ricardo Insoñza Rodríguez, Antonio Tarragó Juez, Teodoro Mora Campos, Antonio Ortiz Sarantes y Angel Mara Ber, y ser vecinos de Madrid, para ser constituidos en prisión, acordada en causa que contra los mismos y otros se sigue por estufa.

Dado en Cebreceros á 12 de Agosto de 1914.—Miguel Pascual.—Eladio González. JO—8685

DURANGO

D. José de Arellano, Secretario del Juzgado de instrucción del partido de Durango. En virtud de la presente, hago saber: Que por el Juez de instrucción de este partido se ha acordado, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 59 de 1914, sobre muerte de Silva-

no García Hargueta, sea citado ante este Juzgado como representante legal el padre del interfecto, llamado D. Miguel García, vecino de Facinasabro, partido de Arzuda de Duero, para que comparezca dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID, con objeto de citarle el procedimiento y hacerle entrega del metálico hallado á dicho interfecto.

Y para que conste, extendiendo la presente en Durango á 11 de Agosto de 1914.—El Secretario, José de Arellano. JO—3687

GRAZALEMA

D. Mariano Ruiz Candil, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de la misma y su partido, por encontrarse en uso de licencia el señor Juez propietario. Por el presente, se interesa de la Policía judicial y Guardia Civil la busca y ocupación de una barra de nueve años de edad, de altura 1,19 metros, pelo platina, raza española, raya de mulo, haciendo cruz por ambos espaldas, herrada en el anca izquierda con el de la Compañía El Fénix Agrícola número 12, propiedad de Juan Piñero Mateos que fué sustraída la noche del 3 al 4 del actual del monte Tardío, término de Banascosar y detención de sus poseedores, si no acreditara su legítima adquisición.

Grazalema 12 de Agosto de 1914.—Mariano Ruiz Candil.—El Secretario judicial, Atanasio Gago. JO—8822

GUERNICIA

D. Carlos de Zamárraga y Egozco, Juez de instrucción de Guernica y su partido. Por el presente edicto se cita y llama á la pranza que dejara en la puerta de la casa de D. José María Berrera, en Fruaiz, un saquito contenido billetes del Banco de España, la mañana del 26 de Julio último, y á los que tengan noticia alguna de tal hecho y de la procedencia de ese dinero, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado á prestar declaración.

Guernica, 11 de Agosto de 1914.—Carlos de Zamárraga.—Ante mí, Anselmo de Arana. JO—8757

IZNALLOZ

D. Pedro Moren Gilbert, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por el presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una caballera menor cuyos señas á continuación se dirán, la cual fué sustraída en la madrugada del día 7 del actual del sitio denominado Ouceta de las Encabras, término de Guadabartuna, de la propiedad de Carlos Martínez Morales, y habida sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Un borrico rufo, entero, de seis años de edad, con un metro 25 centímetros de alzada, y con hierro de La Mundial.

Iznalloz, 10 de Agosto de 1914.—Pedro Moren.—El Secretario, C. A., Licenciado L. Navarro. JO—8758

JEREZ DE LA FRONTERA SAN-MIGUEL

Por virtud del presente se cita y llama á un tal Juan Marcos, que residió en la cehesa de Cuélliar, de este término, el

cuál se dice v. n. 116 en el mes de Septiembre último un caballo negro á José González Morán (.) el Alfonso, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, á prestar declaración en su merito que se instruye por hurto de caballerías contra el González Morán, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Jerez de la Frontera, 12 de Agosto de 1914.—El Juez de instrucción, Rufino de la Quintana.—El Secretario, Eduardo Ballesteros. JO—8759

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, se ha acordado anunciar la muerte intestada de D. Manuel Sánchez López, natural de San Pedro de Borrejoas (Orensa), de cuarenta y dos años de edad, ex Ospifán, hijo de José y de Jacoba, casado con Luisa Noguera Escob, dejando seis hijos llamados María Luisa, Manuela, Manuel, Julia, Luisa y Juana, el cual falleció el día 3 de Noviembre del año anterior en el campo de tiro del Campamento de Carabanchel; é ignorándose el actual paradero de la viuda D.^a Luisa Noguera, así como si existen algunas otras personas que tengan derecho á su herencia, se les llama por el presente para que comparezcan en el Juzgado á recibirlo, dentro de treinta días.

Y para que tenga lugar la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, se expide y autoriza en Madrid á 6 de Agosto de 1914.—V. B.º: El Juez de primera instancia, Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero. JC—239

Jurisdicción de Marina.

GARRUCHA

D. Carlos Rubio y Díaz, Capitán de Corbeta, Jefe de la Armada, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor de la causa que se instruye contra Guillermo Ferrer Casfré y otros por el delito de contrabando marítimo. Hago saber: Que por providencia dictada en la referida causa, he acordado la presentación en este Juzgado militar de Marina, en el plazo de treinta días, del escartado Gall como Ferrer Casfré, de veintidós años, soltero, natural y vecino de Alcudia, de oficio marinero, siendo una sñas personal: cuerpo regular, boca y nariz firmes, pelo negro, ojos melancólicos, barba na bien; procedido por el delito de contrabando marítimo, y el que se halla en ignorado paradero.

Y á fin de que pueda tener efecto su presentación, se publica esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Almería y Palma de Mallorca y en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado en rebeldía y perjuicios á que haya lugar, rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, que, de tener conocimiento del paradero de aquél, procedan á su busca, captura y conducción á este Juzgado militar de Marina.

Dado en Garrucha, á 11 de Agosto de 1914.—Por mandado del señor Juez, el Secretario, Francisco Mota. JM—7597